



**Resolución de 17 de julio de 2017, del Decano de la Facultad de por la que se hacen públicos los resultados de admisión, preadmisión condicionada y excluidos y pendientes de la resolución de la Comisión Oficial de Posgrado, en el Máster Universitario Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la Investigación, correspondientes al curso 2017-2018 (Fase II)**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 21 de marzo de 2017 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 7 de abril de 2017) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar **el ingreso** en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2017-2018**, una vez valorados los documentos aportados por los solicitantes de acuerdo con los criterios que figuran en la memoria de verificación del título, se procede a hacer pública la **relación de candidatos admitidos, admitidos de modo condicionado y pendientes de resolución de la Comisión Oficial de Postgrado así como una relación de candidatos no admitidos con indicación de las causas de exclusión.**

1. Una vez adjudicadas las plazas en la Fase I de pre admisión, se ha procedido a adjudicar el resto de las plazas.
2. Se acompañan a esta Resolución:
  - a) Una relación de candidatos **admitidos**
  - b) Una relación de candidatos **admitidos de modo condicionado** que deberán aportar en el momento de efectuar la matrícula los documentos que justifican que cumplen los requisitos de acceso.
  - c) Una relación de candidatos que **están pendientes de la resolución de la Comisión Oficial de Posgrado.**
  - d) Una relación de candidatos **no admitidos** con la indicación de las causas de no admisión.

Las personas **admitidas de modo condicionado** que figuran en esta Resolución que quieran reservar la plaza adjudicada en esta fase deberán abonar 200 € los días **18 y 19 de julio de 2017** (siendo descontados posteriormente del primer pago de la matrícula).

El ingreso se efectuará exclusivamente por pago electrónico con TPV, **mediante tarjeta de crédito o de débito.** Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula.

Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

**La automatrícula** se efectuará a través de internet, los días **25 a 28 de julio de 2017.**

1. Los candidatos admitidos en esta fase que no efectúen la matrícula en el periodo establecido, perderán la plaza adjudicada y no se devolverá el importe abonado en concepto de reserva de plaza.
2. Los candidatos admitidos de modo condicionado que en el momento de efectuar la matrícula no estén en disposición de cumplir los requisitos académicos, conservarán la plaza adjudicada hasta la matrícula de octubre. Si en octubre no cumplen los requisitos académicos, perderán la plaza y podrán solicitar la devolución del importe abonado por la reserva de la plaza.



3. Quienes hayan abonado el importe de la reserva de plaza en varios másteres en los que se les haya adjudicado plaza y solamente se matriculen en un máster y no vayan a efectuar la simultaneidad de estudios, podrán solicitar en el centro responsable de los másteres que no se van a cursar, la devolución de los importes de reserva de las plazas.
4. Los solicitantes que tras la publicación de las listas de admisión **aprecien algún error material podrán reclamar** presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al centro responsable del Máster Universitario el día **18 de julio de 2017**. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente y en ningún caso se atenderán peticiones que no estén basadas en errores que no sean materiales, aritméticos o de hecho.
5. Aquellas personas que **no hayan sido admitidas** podrán interponer contra la Resolución de no admisión, una reclamación ante el Rector de la Universidad los días **18 a 26 de julio de 2017**.
6. No hay solicitudes por el cupo de reserva del 5%
7. Todos aquellos estudiantes que no hayan tenido la entrevista previa con la coordinadora del Máster, deberán de solicitar a través del correo electrónico [alcortes@unizar.es](mailto:alcortes@unizar.es), cita para poder cumplir con este requisito.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos. También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://educacion.unizar.es/master-aprendizaje/master-aprendizaje> no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas)

En Zaragoza a 17 de julio de 2017

El Decano

Julio Latorre Peña

*[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]*



## MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Nº de plazas ofertadas: 40

Nº de plazas a adjudicar: 14 (5 adjudicadas en la Fase I)

### SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de adjudicación)

Nº	NIF o documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1	73222370F	FALO SANJUAN,MIGUEL	8.88
2	E33390265	DUAN, XIANG	8.57
3	17767869R	MORENO PINILLOS, CRISTINA	8.15
4	18064325X	LASHERAS LALANA, PILAR	7.96
5	17771266V	PEMÁN IZQUIERDO, EDUARDO	7.94
6	18173330H	SANTED LLEONART, MÓNICA	7.75
7	76973725Q	SÁNCHEZ LAPETRA, CRISTINA PILAR	7.72
8	17458441S	SERRANO MARTINEZ, DESIRE	7.71
9	25140429A	GALAR GIMENO, JOSE LUIS	7.37
10	X9010799C	MORAR , IULIANA CATALINA	7.27
11	72965929Q	LÓPEZ MARÍN , ANA PILAR	7.21
12	73160001Z	CRESPÁN BUJ, ANA	7.06
13	25202447J	LOSCOS RUÍZ, MARÍA MONTSERRAT	6.9
14	25439399L	GRACIA GOMEZ , MARIA COLUMNA	6.7



**SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO**  
**(Por orden de adjudicación)**

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Condición a cumplir para que la admisión sea firme
1	73214556J	DELMÁS BIEL, CLARA	6
2	18457669P	BELLO CALVO, BEATRIZ	1
3	G16146649	HERNÁNDEZ CAMACHO, MIRIAM ANASTACIA	2
4	E87181557	CAO, YUE	2
5	E42849732	CHEN, SHANGLEI	2
6	E33725278	DU, QINHUANG	2
7	E41502840	HOU, YANXIA	2
8	E55114801	HUANG , YUEDI	2
9	E23420029	JIANG, ZHIYI	2
10	E11188951	LI, YAWEN	2
11	E23619264	LI, YUEXI	2
12	E55376420	PANG, SIQI	2
13	E28340076	QIU, YILIN	2
14	E16903512	SUN, JIEHUI	2
15	E90951557	TANG, CHAO	2
16	E03553400	TANG, ZHIJING	2
17	E72103593	WANG, LINGYAO	2
18	E45888742	WANG, XIAOJUAN	2
19	E06684739	WANG, YIRAN	2
20	E64160922	WU, JIALING	2
21	E68487939	XIE, XI	2
22	E67538892	ZHANG, QIAN	2
23	E13901142	ZHANG, YI	2
24	E76565964	ZHOU, QIANJUAN	2
25	E22682261	ZHU, YUFEI	2



1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente de Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
3. Pendiente presentación documentación original
4. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
5. Pendiente acreditar nivel B1/B2 de español
6. Pendiente acreditación nivel B1/B2 de inglés u otro idioma moderno extranjero

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro.



**SOLICITANTES NO ADMITIDOS  
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	NIF ó documento Identificación	Apellidos y Nombre	Motivo/s de exclusión
1	E17986482	WANG, YIQIAN	1
2	09037454H	LÓPEZ FUENTES, ANA VIRGINIA	2-No adjunta documentación
3	E17169082	GU, YIHUI	2.No solicita admisión con Titulación sin homologar
4	E67450156	LIU, YAMENG	2.No solicita admisión con Titulación sin homologar
5	E77487475	YU, SHAOMENG	2.No solicita admisión con Titulación sin homologar

Motivos de exclusión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente: Detallar
3. No poseer/acreditar el nivel exigido de conocimiento de lengua española B1/B2
4. No poseer/acreditar el nivel exigido B1/B2 en otras lenguas (detallar) en que se imparte el máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable